

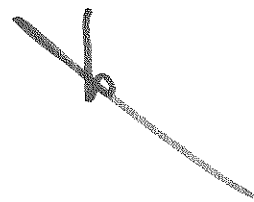
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0155.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 143/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0155.2017

BITÁCORA: 13/G3-0083/03/17

Pachuca, Hidalgo, 24 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

171003

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0351.2017 de fecha 20 de Febrero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 6.600 Metros cúbicos	8	1	8	16875752	16875759
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 48.400 Metros cúbicos	6	1	6	16875760	16875765
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 8.400 Metros cúbicos	1	1	1	16875766	16875766
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 6.600 Metros cúbicos	1	1	1	16875767	16875767
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 6.160 Metros cúbicos	1	1	1	16875768	16875768
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 4.840 Metros cúbicos	1	1	1	16875769	16875769
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 264.880 Metros cúbicos	33	1	33	16875770	16875802
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 208.120 Metros cúbicos	26	1	26	16875803	16875828
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 6.900 Metros cúbicos	1	1	1	16875829	16875829
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 62.100 Metros cúbicos	8	1	8	16875830	16875837
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.800 Metros cúbicos	1	1	1	16875838	16875838
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 7.200	1	1	1	16875839	16875839



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0155.2017

BITÁCORA: 13/G3-0083/03/17

171003

Pachuca, Hidalgo, 24 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Metros cúbicos					
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuautepéc de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, madera en rollo, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 6.900 Metros cúbicos	1	1	1	16875840	16875840
P.P. Lote 2 de Dos Predios del Antiguo Rancho de Chililico, Cuautepéc de Hinojosa, D-13-016-DOS-001/16, Leña, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 62.100 Metros cúbicos	8	1	8	16875841	16875848

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p. "C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Lic. Lucero Estrada López- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

97 FOLIOS

FVC/AVP/EGA/MAC